

Xalapa, Ver., 17 de diciembre de 2020

Comunicado: 1650

Aprueba Congreso Ley de Ingresos para el año 2021

- Por unanimidad, respaldan la propuesta del Ejecutivo; el monto total supera los 128 mil millones de pesos.

Con 47 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, la LXV Legislatura aprobó el Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2021, el cual asciende a un monto total de 128 mil 420 millones 684 mil 290 pesos.

El dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado detalla que el monto presupuestado se integra por los siguientes rubros: participaciones federales 39.36 por ciento, convenios federales 5.49 por ciento, ingresos de gestión 5.68 por ciento, aportaciones federales 46.03 por ciento, ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos provenientes de organismos públicos descentralizados 1.67 por ciento, fondos de distintas aportaciones 1.27 por ciento y los incentivos derivados de la colaboración fiscal 0.40 por ciento.

De acuerdo con esto, los ingresos provenientes de la federación representan el 92.65 de los ingresos públicos estatales, el 5.68 corresponde a ingresos propios o de gestión y los ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos de las OPD, el 1.67 por ciento.

Se observa que de los ingresos de gestión o propios para este ejercicio fiscal se espera un decremento aproximado del -10.05 por ciento con respecto a lo aprobado en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2020. De estos ingresos, el 56.89 por ciento proviene el cobro de impuestos, derechos 31.44 por ciento, productos 4.61 por ciento y aprovechamientos 7.06 por ciento.

La contribución estatal más importante que se estima recaudar es el Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, que representa el 77.87 por ciento del total y se calcula un decremento nominal de 21.12 por ciento.

Los ingresos de libre disposición para este ejercicio serán por 46 mil 982 millones 172 mil 488 pesos, con lo que se disminuye 3.22 por ciento con respecto al ejercicio fiscal 2020. La disminución de los ingresos de libre disposición para el ejercicio fiscal 2021 proviene de la baja de los ingresos por las participaciones federales que recibe el estado, que pasan a ser 39 mil 297 millones 655 mil 268 pesos, lo que representa un decremento de -

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

1.72 por ciento y la disminución en términos nominales de los ingresos de gestión propia del 10.05 por ciento, lo que representa 814 millones, 779 mil 505 pesos.

Los ingresos que provienen de transferencias federales etiquetadas con un destino específico para este ejercicio fiscal ascienden a 79 mil 288 millones 122 mil 012 pesos, que representan un decremento nominal para este ejercicio fiscal de 2.10 por ciento con respecto a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020.

De acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2021, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en concordancia con lo señalado en el segundo párrafo del Artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la previsión realizada por el Ejecutivo del estado sobre los ingresos estatales está alineada con las estimaciones de los ingresos tributarios del gobierno federal.

En uso de la voz desde la tribuna, la presidenta de la Comisión de Hacienda del Estado, diputada Rosalinda Galindo Silva dijo que “el marco en que se presenta esta Iniciativa de Ley corresponde a una compleja situación internacional a causa de la pandemia del Covid 19, con una fuerte contracción de la actividad productiva durante el año que termina y que las distintas proyecciones económicas mundiales prevén caídas no vistas desde la Gran Depresión de 1929.

“Derivado de lo anterior, la economía nacional ha resentido las interrupciones en la producción de bienes y servicios, así como el cierre de establecimientos, el consumo, la inversión y las importaciones muestran un comportamiento nacional débil. Por ello, sin duda alguna, esta Iniciativa corresponde a una tributación responsable, equilibrada y real, con un balance presupuestal sostenible y alineado con los ingresos tributarios del gobierno federal”, concluyó.

De acuerdo con su primer transitorio, esta Ley de Ingresos entrará en vigor el 1 de enero de 2021, previa publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

#-#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer